DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0769/04/22
Oficio N°: SG.LP-08/2022/1758
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de mayo de 2022

CIPRIANO OLIVAS LEDESMA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 28 de Abril de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/1600 de fecha 15 de Agosto de 2001, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-OIL-001/12** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 89.69 Metros cúbicos	4	652	655	25017179	25017182

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

JORGE OLIVAS VAZQUEZ
04/Mayo/2022

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/GAHS/SRA/gpe

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
Existencia inicial:	163.038	Unidad de medida: **METROS CUBICOS ROLLO**	FECHA	06/04/2022

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
06/04/2022	11/76	24995101	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001722	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	16.297
06/04/2022	12/76	24995100	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001722	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	28.000
08/04/2022	17/76	249950095	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001722	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	26.000
08/04/2022	18/76	24995094	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001722	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	18.000
10/04/2022	25/76	24995087	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001722	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	16.000
11/04/2022	26/76	24995086	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001722	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	26.100
11/04/2022	27/76	24995085	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001722	MAD ROLLO DIAM DELGADOS	16.345
11/04/2022	34/150	249949915	MAURICIO GALLEGOS BARRERA	P 08 031 TON 001722	MAD ROLLO DIAM GRUESOS	16.296
TOTAL	**8**		**Coeficiente de transformación obtenido:**	**55%**		**163.038**

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA PINO			
Existencia Final:	27.000	Unidad de medida: **METROS CUBICOS ASERRADOS**	FECHA	05/01/2022

Registro de salidas

Fecha	Folio autorizado y de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
20/04/2022	649/650	25012977	COMERCIO FORESTAL DEL NORTE MONTERREY, NL.	SIN CODIGO	MADERA ASERRADA L. DIMENS	27.000
Total	1					
Coeficiente de transformacion obtenido: 55 %						27.000

CIPRIANO OLIVAS LEDEZMA

MÉXICO SEMARNAT COFEMER

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

gob.mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género: PINUS			Producto: MADERA ASERRADA		
Existencia Inicial: 163.038	Unidad de medida: m3 Rollo	Fecha: 31 / DIC / 2021 (DD / MM / AAAA)	Existencia Inicial: 11.611	Unidad de medida: M3 As	Fecha: 05 / ENE / 2022 (DD / MM / AAAA)

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)	Registro de salida (Para trámites subsequentes, Nº de oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)
24995101	25012977
24995100	
24995095	
24999594	
24995087	
24995086	
24995085	
24994915	

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA | SEMARNAT SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00